

CONTRATO DE COMPRA

Contrato N°: _____

Fecha Efectiva: _____

Este Contrato de Compra ("Contrato") rige la adquisición de Productos o Servicios de HDS. Los términos y condiciones publicados en [http://www.hds.com/cl/legal/sales_terms.html] ("Términos") describen la garantía y el mantenimiento, y las licencias de software. Los Términos se incorporan y forman parte de este Contrato.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. ORDENES DE PRODUCTO E INSTALACIÓN

1.1 Proceso de adquisición

La adquisición de productos o contratación de Servicios podrá realizarse mediante la emisión de una Orden de Compra o la suscripción de un Anexo. HDS podrá aceptar la Orden mediante el envío de una Aceptación, el envío de los Productos o la prestación de los Servicios. Cada Orden o Anexo constituye un contrato separado entre la partes e incorpora los términos y condiciones de este Contrato y de los Términos. Los Anexos y Órdenes sólo serán válidos si hicieran referencia expresa a este Contrato. Los términos y condiciones que figuren en el anverso o en el dorso de la Orden, o en otros documentos del Cliente no forman parte de este Contrato. Toda modificación de la Orden estará sujeta a la aprobación de HDS. El Cliente no podrá cancelar ninguna Orden.

1.2 Entrega del Producto

HDS dedicará esfuerzos razonables para entregar el Producto en las fechas de entrega estimadas. Las partes convienen expresamente que el riesgo por pérdida o daño total o parcial del Equipo, aún en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, será a cargo y por cuenta exclusiva del Cliente a partir de la fecha de entrega del Equipo. HDS retendrá en todo momento la titularidad del Software y el Cliente acuerda abstenerse de obrar de forma que pueda perjudicar dicha propiedad.

1.3 Instalación del Producto

Salvo acuerdo en contrario, HDS o sus contratistas autorizados instalarán el Producto en el sitio indicado por el Cliente, siempre y cuando el Cliente lleve a cabo el acondicionamiento previo del lugar físico donde deba instalarse el Equipo, de conformidad con las especificaciones de HDS.

2. GARANTÍAS

2.1 Garantía del Producto

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 2.3, HDS garantiza que el Producto cumple con las Especificaciones del fabricante por el Período de Garantía. Todo reclamo relacionado a esta garantía deberá presentarse por escrito de acuerdo con los procedimientos descritos en los Términos.

2.2 Garantía del Servicio

HDS garantiza que los Servicios contratados serán ejecutados de manera profesional de acuerdo con los estándares generalmente aceptados en la industria.

2.3 Limitación de garantía

La garantía y los Servicios de Mantenimiento se proveen bajo las condiciones y con las limitaciones establecidas en los Términos.

CLIENTE ("Cliente"):

Nombre:

Dirección:

Contacto:

Hitachi Data Systems ("HDS"):

Atn:

Dirección:

SALVO ESPECIFICACIÓN EN CONTRARIO EN ESTE CONTRATO O EN LOS TÉRMINOS, TODAS LAS GARANTÍAS, REPRESENTACIONES Y CONDICIONES IMPLÍCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS DE CALIDAD SATISFACTORIA, COMERCIALIZACIÓN O ADAPTACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR QUEDAN EXCLUIDAS HASTA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY. HDS NO GARANTIZA QUE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OPEREN DE MANERA ININTERRUMPIDA O SIN ERRORES.

3.0 SERVICIOS

3.1 Servicios de Mantenimiento

Sujeto a los términos de este Contrato y a la ejecución de un Anexo, HDS o sus contratistas prestarán Servicios de Mantenimiento y de Soporte durante el período y conforme al nivel de servicios y precio establecido en el Anexo. La prestación de los Servicios se renovará mes a mes, salvo que el Cliente solicite por escrito a HDS la interrupción de tal servicio al menos con 30 días de antelación a la fecha de vencimiento del período anterior. Los Servicios de Mantenimiento y Soporte se prestarán conforme lo establecido en los Términos.

3.2 Servicios profesionales

HDS prestará al Cliente los Servicios profesionales conforme lo establecido en la Orden de Servicios suscripta entre los representantes autorizados de las partes. La Orden de Servicios incorporará los términos y condiciones de este Contrato.

3.3 Colaboración

A fin de que HDS preste los Servicios, el Cliente proveerá acceso a sus instalaciones y al Equipo (incluido acceso remoto), un lugar de trabajo adecuado, los medios, el personal y toda información o material que HDS razonablemente requiera.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1 Precios y pagos

El precio de los Productos y Servicios se expresará en dólares de los Estados Unidos de América. Estas cantidades se convertirán en dólares de los Estados Unidos de América a moneda nacional, usando como tipo de cambio el valor del dólar al momento de la facturación. El Cliente abonará a HDS el importe de los Productos y Servicios establecidos en la factura de HDS dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura. La falta de pago dentro de los plazos previstos anteriormente originará la obligación del Cliente de pagar intereses moratorios a la tasa de interés máxima convencional fijada por la ley. Dichos intereses serán computados desde la fecha en que debía realizarse el pago hasta la fecha en que el mismo se genere. HDS se reserva el derecho de suspender la prestación de los Servicios o la entrega del Producto si el Cliente no satisface los pagos en la fecha estipulada. El Cliente pagará los impuestos derivados de las transacciones realizadas al amparo del

presente Contrato, con independencia de que dichos impuestos figuren o no en las facturas de HDS.

4.2 Renovación de los Servicios de Mantenimiento y Soporte

La cuota mensual correspondiente a los Servicios de Mantenimiento será pagadera a partir de la fecha indicada en la factura de HDS o, si dicha fecha no ha sido fijada, a partir de la finalización del periodo de garantía de los Productos. La mención de las cuotas de renovación no obliga al Cliente a renovar los Servicios de Mantenimiento y Soporte.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 Propiedad y licencias

El Cliente reconoce que HDS y sus licenciadores son los propietarios exclusivos de los derechos de autor, marcas registradas, patentes, derechos de diseño, know-how, secretos comerciales, nombres de compañías o actividad comercial, nombres de dominio y derechos de registro relacionados, y de cualquier otra propiedad intelectual y sus modificaciones, de todos los materiales y obras que HDS suministra o crea para el Cliente en relación con el presente Contrato ("**Propiedad Intelectual de Hitachi**"). El Cliente obtiene una licencia para usar el Software, las Obras y otra Propiedad Intelectual de Hitachi según lo establecido expresamente en este Contrato. El Cliente se abstendrá de actuar de forma que vulnere los derechos de Propiedad Intelectual de Hitachi, incluyendo (i) copiar, modificar, realizar ingeniería inversa (en la medida en que estas restricciones están prohibidas por la legislación vigente), ceder o sublicenciar la Propiedad Intelectual de Hitachi (salvo autorización expresa y por escrito de HDS o disposición expresa en contrario en la licencia); (ii) registrar o intentar registrar derechos intelectuales que compitan con la Propiedad Intelectual de Hitachi; (iii) borrar o manipular las notas de titularidad presentes en la Propiedad Intelectual de HDS; (iv) emprender o llevar a cabo acciones que menoscaben el valor de las marcas registradas incluidas en la Propiedad Intelectual de Hitachi, o (v) utilizar los Productos en violación de la legislación vigente.

5.2 Concesión de licencias de software

Sujeto a los términos de este Contrato y a las disposiciones sobre licencias contenidas en los Términos, HDS concede al Cliente una licencia limitada, intransferible (salvo la cesión de Equipo contemplada en este Contrato y en los Términos) y no exclusiva de uso del Software para que el Equipo opere de acuerdo con las especificaciones técnicas y exclusivamente para fines comerciales internos del Cliente.

5.3 Demandas de Propiedad Intelectual

Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 5.1, si un tercero iniciara una acción contra el Cliente reclamando que un Producto o Servicio infringe alguna patente o de derechos de autor de dicho tercero ("**Reclamos**"), HDS proveerá al Cliente lo establecido en esta cláusula 5.3 (lo que, hasta el máximo permitido por la ley, constituyen los únicos recursos del Cliente por Reclamos):

(a) HDS defenderá, a su propia elección y cargo, todo Reclamo y pagará los daños y costas finalmente atribuidos (o pactados por el Cliente con el consentimiento por escrito de HDS), siempre que el Cliente (i) comunique a HDS sin demora la existencia del Reclamo; (ii) conceda a HDS el control único de la defensa y solución del Reclamo; (iii) ofrezca a HDS toda la asistencia e información disponible (HDS correrá con los gastos que se originen de dicha colaboración), y (iv) no incumpla el presente Contrato ni los Términos en línea.

(b) En caso de litigio HDS podrá, a su elección y costo: (i) obtener para el Cliente el derecho de usar el Producto objeto del Reclamo o (ii) modificar o reemplazar total o parcialmente el Producto de forma tal que su uso no constituya la violación que en su caso se reclame. Si ninguna de las dos opciones anteriores resulta razonablemente posible, HDS devolverá al Cliente el costo del Producto, siempre y cuando el Cliente devuelva sin dilación el Producto a HDS.

Lo anterior no se aplicará a los Productos de Terceros ni a ningún otro Producto que el Cliente o alguien en nombre del Cliente haya: (i) modificado o combinado con un Producto de Tercero sin la autorización o aprobación de HDS, (ii) utilizado en un entorno de desarrollo diferente del entorno normal de funcionamiento establecido por HDS o para un objetivo no autorizado por HDS; (iii) usado una versión anterior del Producto si el uso de una versión más reciente hubiese evitado la infracción o cuando el Reclamo se relacione a un material u objeto propiedad del Cliente o que el Cliente haya obtenido de un tercero.

6. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Cada una de las partes mantendrá la Información Confidencial en confidencia y adoptará las mismas medidas de protección que utilice para proteger su propia información confidencial. HDS no revelará la Información del Cliente a ningún tercero salvo con el consentimiento expreso del Cliente. El Cliente procederá del mismo modo con respecto a la Información Confidencial de HDS. No obstante lo anterior, HDS revelará la Información Confidencial del Cliente a aquellos empleados y contratistas de HDS que necesiten conocerla con el fin de cumplir las obligaciones contraídas por el presente Contrato.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

7.1 Responsabilidad ilimitada

Cada una de las partes será responsable frente a la otra por muerte o lesiones resultantes de acciones u omisiones culposas o dolosas, falta de pago, derechos del consumidor reconocidos en las leyes que protegen los derechos del consumidor, incumplimiento de las licencias de Software, incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y violación de la Propiedad Intelectual de Hitachi.

7.2 Limitación de responsabilidad

Salvo lo dispuesto en la cláusula 7.1 y en los Términos y en la medida permitida por la ley:

(a) La responsabilidad total de cada una de las partes por todo reclamo relacionado a este Contrato, sea por incumplimiento contractual, incumplimiento de garantía o negligencia, se limitará al monto de los daños patrimoniales que sean consecuencia inmediata y directa del incumplimiento y en este supuesto sólo hasta dos millones de dólares estadounidenses (U.S. \$2.000.000), o en caso de compra, la cantidad pagada a la otra parte en los doce (12) meses anteriores por el Producto o Servicio objeto del reclamo hasta el máximo de dos millones de dólares estadounidenses (USD\$2.000.000); y

(b) Ninguna de las partes será responsable por daños morales, mediatos, indirectos o especiales de cualquier índole relacionados a este Contrato o los Términos (incluyendo sin limitación pérdida de ganancias, interrupción de comercio, daños derivados de la pérdida de datos y de registros, órdenes cursadas electrónicamente u otras pérdidas financieras), con independencia de que se deriven de incumplimiento de contrato, incumplimiento de garantía, incluyendo negligencia y aun cuando la otra parte hubiere sido advertida de la posibilidad de dichos daños.

8. VIGENCIA Y RESCISIÓN

Este Contrato entrará en vigencia en la Fecha Efectiva y permanecerá en vigor, salvo que una de las partes notificara a la otra parte su rescisión en los siguientes supuesto: (i) incumplimiento de las cláusulas 5, 6 y 9.2 de este Contrato; (ii) incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato si dicho incumplimiento no se subsanara dentro de los 30 días siguientes al envío de un escrito notificando el incumplimiento; (iii) liquidación, disolución, quiebra, suspensión de pagos o concurso preventivo de una de las partes. En caso de rescisión del presente Contrato, y sin perjuicio de los demás derechos legales que pudieren corresponder, la parte afectada podrá, a su elección, terminar este Contrato o cualquier Anexo, terminar cualquier licencia o negarse a prestar o suspender la prestación de cualquier Servicio. Sin perjuicio de ello, subsistirán los efectos derivados de las compraventas concretadas bajo este Contrato con anterioridad a la fecha de rescisión. A la terminación de este Contrato o uno de sus Anexos por cualquier causa y/o a solicitud escrita de HDS, el

Cliente destruirá o devolverá la Propiedad Intelectual de Hitachi y la Información Confidencial de HDS en su posesión.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 Productos de Terceros

Salvo disposición expresa en contrario en este Contrato, en los Términos o en una Orden de Servicios: (i) HDS proporciona Productos de Terceros sin garantía ni mantenimiento de ninguna clase; (ii) las licencias, garantía y soporte para los Productos de Terceros serán responsabilidad de los proveedores que figuren en los contratos de licencia de dichos terceros y que HDS entregará al Cliente.

9.2 Normas de exportación

El Cliente se adhiere a las leyes y regulaciones que rigen la exportación de productos originarios de los Estados Unidos de América y que prohíben el uso, venta o exportación de esos productos cuando el Cliente conozca o tenga razones para conocer que esos productos serán utilizados en el diseño, desarrollo, producción, almacenamiento o uso de armas o misiles nucleares, químicos o biológicos.

9.3 Solución de conflictos

En caso de conflicto cada una de las partes designará a un directivo para que intente resolver el conflicto de buena fe por 30 días. Vencido este plazo sin llegar a una solución, las partes podrán recurrir a otro método alternativo de resolución de controversias, como arbitraje, o interponer las acciones legales que correspondan.

9.4 Otras disposiciones

(a) A todos los efectos legales y contractuales las partes fijan domicilios legales en los indicados en el encabezado, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, emplazamientos y cuantas gestiones tuvieren lugar, sometiéndose expresa e irrevocablemente a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Santiago y renunciando en forma expresa a cualquier otra jurisdicción.

(b) Ninguna de las partes será responsable por el retraso o falta de cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato, por caso fortuito o fuerza mayor.

(c) El Cliente no cederá ni transferirá en modo alguno los derechos adquiridos bajo este Contrato sin el consentimiento previo por escrito de HDS.

(d) HDS se reserva el derecho de utilizar subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo este Contrato; no obstante, HDS será responsable por su desempeño.

(e) Toda notificación relacionada a este Contrato deberá dirigirse por escrito al representante del destinatario, cuyo nombre figura en el presente Contrato, o en su defecto al gerente general de HDS. Las notificaciones se tendrán por recibidas (i) al acuse de recibo si se cursaran personalmente (ii) a la recepción del correo o el fax por el destinatario, si la notificación se cursara por correo electrónico o por fax y (iii) tres días después de la fecha de envío, si la notificación se enviara por correo postal;

(f) Las partes son partes contratantes independientes sin que exista ni se considere que existe asociación, franquicia, consorcio, agencia, relación laboral ni otra relación fiduciaria entre ambas.

(g) Las cláusulas que por su naturaleza deban subsistir al vencimiento o rescisión del presente Contrato, permanecerán en efecto.

(h) La falta de ejercicio de algún derecho o facultad por cualquier de las partes no se tendrá por renuncia. Toda renuncia deberá constar por escrito firmado por representante autorizado.

(i) Salvo los Términos, este Contrato sólo podrá modificarse por acuerdo escrito firmado por los representantes autorizados de ambas partes. Ninguna modificación de los Términos surtirá efecto retroactivo sobre las Órdenes emitidas antes de la fecha en que se efectúe dicha modificación.

(j) Este Contrato, incluyendo los Términos, constituye el único y completo acuerdo entre las partes relativo a su objeto, por lo que prevalecerá sobre cualquier otro acuerdo, comunicación o propuesta anterior, relacionado con el mismo objeto. No obstante, cada Anexo u Orden constituye una transacción separada y distinta que podrá cancelarse independientemente de este Contrato, por acuerdo mutuo de las partes, o a la expiración o rescisión de este Contrato. Las disposiciones de los Anexos prevalecerán sobre las disposiciones de este Contrato.

(k) En caso de conflicto o contradicción entre los términos de este Contrato se aplicará el siguiente orden de prioridad (en orden descendente): (i) este Contrato; (ii) los Términos (iii) Aceptación de Orden y (iv) Orden.

(l) El Cliente otorga a HDS el derecho limitado de incluir información sobre su identidad y sobre la relación comercial entre el Cliente y HDS en comunicados de prensa, estudios de casos y en el sitio de Internet de HDS (www.hds.com). Cualquier otro uso adicional de información sobre la identidad y relación comercial requerirá la autorización previa del Cliente.

10. GLOSARIO: DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

Aceptación: documento en forma impresa o electrónica, o una factura emitida por HDS en respuesta a una Orden.

Actualizaciones: versiones posteriores o correcciones de errores en el Software propiedad de HDS, enumeradas en las listas de precios de productos que HDS publica periódicamente.

Anexo: documento firmado que se adjunta al presente Contrato como complemento o enmienda del mismo.

Equipo: el hardware y los repuestos.

Especificaciones: especificaciones de los Productos vigentes en el momento de la aceptación de la Orden de compra.

Información Confidencial: información claramente marcada como confidencial al momento de su revelación o que en las circunstancias sería considerada confidencial.

Material de mantenimiento: herramientas de diagnóstico y de seguimiento, incluyendo sin limitación, el software Hi-Track™, los programas y documentación relacionada, los equipos portátiles, los manuales de mantenimiento y toda documentación adicional.

Obras: obras de autor, listados de programas, herramientas, informes, dibujos y trabajos similares creados por HDS o en nombre de HDS para el suministro de Servicios.

Orden de compra: orden electrónica o escrita para comprar Productos o Servicios a HDS, o documento que describe el Producto y el precio y que cumple con los requerimientos de HDS.

Orden de Servicios: documento en el que se detallan los servicios a proporcionarse por HDS, el precio, las fechas estimadas de entrega, y la conformidad con los procedimientos, funciones y responsabilidades de ambas partes.

Período de garantía: periodo de cobertura de la garantía para cada Producto especificado en los Términos.

Periodo de Servicios Inicial: el periodo inicial y ampliable de prestación de Servicios de Mantenimiento y Asistencia Técnica (de 12, 24 ó 36 meses);

Producto: equipo o software incluido en las listas de precios de productos que HDS publica periódicamente.

Productos de Terceros: productos suministrados por HDS no enumerados en la lista de precios estándar publicada periódicamente.

Servicios: Servicios de Mantenimiento y Servicios de Soporte, Servicios Profesionales y cualquier otro servicio ofrecido por HDS.

Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico: los servicios de asistencia para el Software y el mantenimiento del Equipo descritos en los Términos.

Servicios Profesionales: habilitación del software, migración de datos y otros servicios ofrecidos por HDS.

Software: formato de código interno de (i) los programas informáticos entregados con el Equipo para que éste realice sus funciones básicas (**Software operativo**); (ii) programas de

software entregados por HDS (**Programas**), y (iii) actualizaciones, documentación y especificaciones relacionadas.

Software de Terceros: software que constituye o que está incluido en los productos de terceros.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, los representantes autorizados de las partes firman dos ejemplares de este Contrato de un mismo tenor y aun sólo efecto en la Fecha Efectiva.

HDS	Cliente
Firma: _____	Firma: _____
Aclaración: _____	Aclaración: _____
Cargo: _____	Cargo: _____
Fecha: _____	Fecha: _____